

## Bases de la promoción 25 € de crédito PSN

### Periodo promocional del 18 de octubre al 09 de noviembre de 2023

Unicaja Banco, S.A., con CIF A93139053 y domicilio social en Avda. Andalucía 10 - 12, 29007, Málaga (en adelante "Unicaja Banco" o la "Entidad"), organiza la presente promoción (en adelante, la "Promoción") que se registrará por las siguientes bases legales (en adelante, las "Bases").

#### **PRIMERA. - Descripción general de la promoción.**

La Promoción tiene como finalidad la captación de nuevos clientes vía online mediante la contratación de la Cuenta PlayStation®, de la Tarjeta de Débito PlayStation® y del servicio de banca digital.

Con base en lo anterior, los Nuevos Clientes que cumplan los requisitos de las presentes bases legales durante el periodo promocional serán merecedores del siguiente incentivo:

- Un cupón (código alfanumérico) por un importe de 25 euros a canjear en la tienda online de PlayStation (en la presente Promoción "25 € de crédito PSN").

A los efectos de la presente Promoción, se entiende por Nuevo Cliente toda persona física que, en los últimos 12 meses, no haya intervenido, en cualquier condición, en ningún producto y/o servicio en Unicaja Banco.

#### **SEGUNDA. - Periodo de la promoción.**

El periodo de la Promoción es el comprendido desde el 18 de octubre al 09 de noviembre de 2023, ambos inclusive.

#### **TERCERA. - Participantes y Requisitos de participación.**

Podrán participar en la Promoción los mayores de 18 años titulares de un NIF español o TIE en vigor o Pasaporte o Tarjeta de Residencia y tengan la residencia fiscal en España que, al inicio de la Promoción, no sean clientes de la Entidad, (en adelante, "Participantes").

Los Participantes deben cumplir los siguientes requisitos:

- (i) Entre el 18 de octubre y el 09 de noviembre de 2023 deberán darse de alta como Nuevo Cliente en Unicaja Banco a través del proceso de contratación online (<https://www.tarjetaplaystation.com/es/hazte-cliente/alianzas/hazte-cliente-cuenta-playstation/home>) mediante la contratación de la Cuenta PlayStation®, la Tarjeta de Débito PlayStation® y el servicio de banca digital. La fecha límite para que los contratos estén firmados es el 09 de noviembre de 2023.
- (ii) En el plazo máximo de 12 meses desde la finalización del periodo promocional, deberán realizar una o varias compras por importe total igual o superior a veinte euros (20 €) con la Tarjeta de Débito PlayStation® una vez recibida la tarjeta.

No podrán participar en la Promoción, aun reuniendo todos los requisitos y condiciones de las presentes bases, aquellos que sean deudores frente a Unicaja Banco por cualquier cantidad vencida y exigible o mantengan alguna causa legal pendiente con la Entidad.

Asimismo, no podrán recibir el incentivo los participantes que, cumpliendo requisitos, realicen, a juicio de Unicaja Banco, una actuación fraudulenta en la presente Promoción, así como tampoco aquellas que a la fecha de entrega del incentivo no mantengan con la Entidad algún contrato vigente de producto o servicio de naturaleza financiera.

#### **CUARTA. - Entrega del Incentivo.**

Una vez se realice una primera compra o compras con la Tarjeta de Débito PlayStation® por importe igual o superior a veinte euros (20 €), el cliente recibirá en su Zona BGamer® dentro de su Banca Digital, un (1) cupón de 25 euros de crédito PSN que podrá ser canjeado en la tienda online de PlayStation® ("PlayStation® Store").

Los cupones, que se instrumentalizan en códigos de 12 dígitos, solo son válidos para un uso y pueden ser canjeados en la tienda online de PlayStation® (“PlayStation® Store”) por contenidos, juegos, suscripciones y recargas del monedero en la cuenta PlayStation® de cada cliente.

La fecha de caducidad se indica en cada código y puede consultarse en la Zona BGamer de la Banca Digital de Unicaja Banco.

Dentro de la Banca Digital, en su Zona BGamer, podrá, entre otros:

- Visualizar los productos canjeables con la presente Promoción y consultar Información de los cupones conseguidos, como la fecha de caducidad y el código asociado a cada cupón.
- Disponer de un acceso para consultar todo el histórico de códigos acumulados.

Los términos y condiciones de uso de estos códigos son los publicados en la web de PlayStation: <https://www.playstation.com/es-es/legal/sen-voucher-code-terms-and-conditions/>

La entrega será efectiva tras la verificación del cumplimiento de los requisitos expuestos anteriormente.

El cliente no podrá solicitar la sustitución de los códigos del cupón por su valor en metálico.

#### **QUINTA. - Aspectos fiscales.**

A la presente promoción le será de aplicación la normativa fiscal vigente. El incentivo entregado al cliente tiene la calificación fiscal de ganancia patrimonial no sujeta a retención a cuenta del IRPF.

El cliente será responsable del cumplimiento de las obligaciones que legalmente le correspondan, por lo que Unicaja Banco quedará relevado de cualquier responsabilidad.

#### **SEXTA. - Aceptación de las bases.**

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente Promoción, aceptan las presentes Bases así como el criterio de Unicaja Banco en cuanto a la interpretación y resolución de cualquier cuestión derivada de la presente Promoción.

Unicaja Banco se reserva el derecho a efectuar cualquier modificación en las Bases de la Promoción, así como a suspenderla o a ampliarla en el momento en que lo considere oportuno o por causas de fuerza mayor, siempre informando adecuadamente de los cambios.

Las presentes bases estarán a disposición de los clientes participantes en la promoción en <https://www.tarjetaplaystation.com/promociones/25psn>.

#### **SÉPTIMA. - Protección de datos personales.**

Unicaja Banco, S.A., como responsable del tratamiento de sus datos, informa que los datos personales facilitados por el interesado serán tratados con el fin de gestionar la participación y revisar el cumplimiento de todos los requisitos recogidos en las bases y cumplir con las obligaciones legales aplicables, así como gestionar la entrega del incentivo al cliente. Sin perjuicio de lo anterior, el / los intervinientes, pueden consultar más información sobre protección de datos personales accediendo a su Banca digital o en cualquiera de nuestras oficinas. El/ los intervinientes pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad, así como, no ser objeto de decisiones individuales automatizadas mediante escrito dirigido al Departamento de Atención al Cliente de Unicaja Banco, situado en Avenida de Andalucía, 10-12 (CP 29007) o mediante correo electrónico a la dirección [atencion.al.cliente@unicaja.es](mailto:atencion.al.cliente@unicaja.es)

**OCTAVA. - Resolución de incidencias**

Para la resolución de cualquier incidencia, así como para resolver cualquier duda en la aplicación o interpretación que pudiera surgir relacionada con la Promoción “25 euros crédito PSN”, el Participante podrá dirigirse al Departamento de Atención al Cliente de Unicaja Banco, situado en Avenida de Andalucía, 10-12 (CP 29007) o mediante correo electrónico a la dirección [atención.al.cliente@unicaja.es](mailto:atención.al.cliente@unicaja.es).

**NOVENA. - Legislación.**

El presente documento y las bases contenidas en el mismo se rigen por la legislación del Reino de España.

Madrid a 18 de octubre de 2023